ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO: J - 056 DE 2026

CONTRATISTA: **NOMBRE: IVONN ANDREA RINCON RODRIGUEZ** **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 1.098.665.383 Y LUGAR DE EXPEDICION: BUCARAMANGA (SANTANDER)**	**SUPERVISOR:** **NOMBRE: HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ** **CARGO: JEFE OFICINA DE PLANEACION E INVENTARIOS**

NÚMERO DE CONTRATO:	J-056-2026	
FECHA DE CELEBRACIÓN	06 - OCTUBRE - 2026	
OBJETO:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE Y POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, EN EL APOYO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONTROL, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES A CARGO DEL INSTITUTO A LAS LICENCIAS AMBIENTALES LAM 4100 Y LAM 4363 OTORGADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NÚMERO**	6525
	FECHA	29 - SEPTIEMBRE - 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**NÚMERO**	6767
	FECHA	06 - OCTUBRE - 2026
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000,00) M/CTE.	
PLAZO:	(2) Meses y (24) Días	
FECHA DE INICIO:	07 - OCTUBRE - 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 - DICIEMBRE - 2026	
I.B.C.:	$1.750.905,00	
PERIODO DE COTIZACIÓN:	SEPTIEMBRE 2026	
EPS:	SURA - NUMERO DE PLANILLA: 95341553 22 - SEPTIEMBRE - 2026	
ARL:	POSITIVA - NUMERO DE PLANILLA: 95341553 22 - SEPTIEMBRE - 2026	
FONDO DE PENSIONES:	SKANDIA - NUMERO DE PLANILLA: 95341553 22 - SEPTIEMBRE - 2026	
FECHA DE CERTIFICADO:	22 - SEPTIEMBRE - 2026	

En Bucaramanga, a los 07 días del mes de octubre de 2026, se reunieron en la Oficina de Gerencia del Instituto, el Doctor **CARLOS AUGUSTO QUINTERO DUQUE** en su condición de Gerente del Instituto, el/la Doctor/a **HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ** en su calidad de supervisor (a) y **IVONN ANDREA RINCON RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.665.383 de Bucaramanga, en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicio cuyo objeto se relaciona.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Para finalizar, se deja constancia que una vez firmada la presente Acta de Inicio el Área Financiera y Administrativa del IDESAN procederá a adjudicar nombre de usuario y contraseña habilitado del SIGEP si hay lugar a ello para realizar el correspondiente registro de la hoja de vida de la función pública, la cual deberá reposar en la carpeta del contrato para el primer pago correspondiente, en aceptación de lo anterior se firma la presente acta.

CARLOS AUGUSTO QUINTERO DUQUE
REPRESENTANTE LEGAL

IVONN ANDREA RINCON RODRIGUEZ
CONTRATISTA

HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
SUPERVISOR

Proyectó: Sirly Dayari Triana Contreras - Abogada Contratista